



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez en dos bancos locales; cuenta corriente del banco Pichincha y cuenta corriente del banco Internacional. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

NOTA 2 Activos Depreciables

Corresponden a los montos de activos que según la Ley del Régimen Tributario Interno permite asignar un valor de gasto por el uso del bien y el transcurso del tiempo. Así los activos considerados como maquinarias y equipos se deprecian al 10% anual; vehículos al 20% y equipos de computo al 33% anual.

NOTA 3 Documentos y cuentas por pagar

Corresponden principalmente proveedores y prestamos por pagar a accionistas, consta dividendos por pagar de años anteriores que deberán ser distribuidos.

NOTA 4 Empleados

Son valores pendiente de pago como sueldos a empleados por pagar y fondos de personal.

El literal 1 del artículo 28 de la ley del Reglamento a la Ley del Régimen Tributario Interno dice:

"Las remuneraciones pagadas a los trabajadores en retribución a sus servicios, como sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones legales, y demás remuneraciones complementarias, así como el valor de la alimentación que se les proporcione, pague o reembolse cuando así lo requiera su jornada de trabajo"



NOTA 5 Beneficios sociales a empleados

Se registraban en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Vacaciones: Se registraba el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimos tercer y cuarto sueldos: Se provisionaban y pagaban de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

NOTA 6 Utilidad ejercicios anteriores

Están considerados los valores por adopción a NIIF primera vez y la pérdida que tubo la compañía en el año anterior \$ 49.095,00; hay que indicar que la normativa tributaria permite amortizar la pérdida hasta en 5 años siguientes siempre que la amortización no sobrepase el 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio.



Gioconda Pánches
CONTADORA GENERAL
RUC.1710294420001

